

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43517
Nombre	Trabajo fin de máster
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2160 - Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales	Facultad de Economía	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2160 - Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales	10 - Trabajo fin de máster	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
ALVAREZ-VALDES OLAGUIBEL, RAMON	130 - Estadística e Investigación Operativa

RESUMEN

El Trabajo Final de Master se ajustará a una de estas dos posibles opciones:

- Trabajo basado en la actividad realizada en las prácticas externas.
- Trabajo científico de carácter más teórico que le sirva de iniciación a tareas investigadoras.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2160 - Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales

- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y/o no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Realizar y coordinar proyectos de mejora e innovación tecnológica de la gestión.
- Proponer y/o identificar nuevas tecnologías y evaluar su posible impacto sobre los procesos actuales.
- Ser capaz de modelizar las situaciones reales como formulaciones matemáticas, especialmente aquellas que involucran la toma de decisiones en escenarios complejos.



- Ser capaz de sintetizar y comunicar los resultados, las conclusiones de los modelos y las soluciones propuestas de una forma rigurosa y clara.
- Capacitar al alumno para buscar de forma activa información relevante sobre el entorno y su propia empresa, utilizando diferentes fuentes y procedimientos.
- Fomentar una actitud crítica y analítica, así como una perspectiva orientada al futuro, sobre la base de la anticipación de escenarios competitivos factibles.
- Fomentar la creatividad a la hora de afrontar la resolución de problemas complejos, y la capacidad para evaluar las implicaciones que las alternativas diseñadas pueden tener sobre los diferentes actores implicados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje el estudiante habrá aprendido a:

- 1: Analizar y resolver los problemas de gestión mediante la creación y validación de los modelos adecuados.
- 2: Gestionar la información, con especial énfasis en la información cuantitativa. Diseñar adecuadamente el proceso de adquisición y tratamiento de los datos.
- 3: Proponer y/o identificar nuevas tecnologías y evaluar su posible impacto sobre los procesos actuales.
- 4: Ser capaz de sintetizar y comunicar los resultados, las conclusiones de los modelos y las soluciones propuestas de una forma rigurosa y clara.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Tutorías regladas	40,00	100
Otras actividades	10,00	100
Elaboración de un proyecto final de estudios	250,00	0
TOTAL	300,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El estudiante desarrollará su trabajo personal bajo la supervisión de su tutor, un profesor del Master especialista en el tema elegido, que le asesorará en el planteamiento del trabajo, la búsqueda bibliográfica, el desarrollo del proyecto y la redacción del texto.



Dependiendo del tipo y del tema del trabajo, habrá de estudiar el caso práctico que le sirva de base al trabajo, leer la bibliografía pertinente y discutirla con su tutor/a, y utilizar las herramientas informáticas adecuadas en cada caso.

EVALUACIÓN

El Trabajo Final de Máster se presentará por escrito y se defenderá oralmente ante el Tribunal correspondiente, de acuerdo con la Normativa de la Universidad de Valencia.

En la evaluación se tendrá en cuenta el Informe que presentará el tutor previamente al acto de presentación oral del Trabajo. Dicho informe tendrá un peso del 10% en la nota final.

REFERENCIAS

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno